

20/11/2024

Código de Seguridad No manchar, doblar, ni romper este código

Gs.

4.900.000.

74



Página Nº 1

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

19/11/2024

(Póliza Nro.: 1509008463			/Modalidad AUCION /S	UM.	//O SERVGTIA.ADJL	JDICACION)						
ľ	Asegurado:	ADMINISTRACI	ON NACI	ONAL DE N	IAVE	GACION Y PUERTOS				1,25		oc.:	80003468-6
	Domicilio:	EL PARAGUAY	O INDEP	ENDIENTE	C/ C	OLON			Localidad:	ASU	JNCION		
	Tomador:	TRONIX SRL						- 4				oc.:	80003030-3
	Domicilio:	O'LEARY 997, E	B° LA EN	CARNACIÓ	N				Localidad:	ASL	JNCION		
	Emisión:	Vigencia Des	de las:	00:00hs.	del	Vigencia Hasta las:	24:00hs.	del	Plazo en días:	:	Capital Máximo Asegura	do	

31/01/2025

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difíere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Par Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS, con domicilio en EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE C/ COLON, ASUNCION -

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 4.900.000.- (Guaranies: Cuatro Millones Novecientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

TRONIX SRL, con domicilio en O'LEARY 997, B° LA ENCARNACIÓN, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO Nº 36 - LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CORRECCIÓN SATELITAL OMNISTAR" -ID N° 441.448.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este

seguro. Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. Nº 70/12 de fecha 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021 Res. Nº: 522/12 Fecha 04/12/2012

Ciudad: ASUNCION Tel.:(021)224756 / 0981-404372

Cuadro de	e Liq. del Costo Fi	nal Gs.		atos
Prima		272.727	Monto fi	nanc.
I.V.A. s/Prima		27.273	Cuota	F
Premio		300.000	0	30/
Interés p/Finac	·	0	Total	
I.V.A s/Interés		0		
Costo del Fina	с.	0		
Costo Final		300.000		
Corrodoran Ernenn	A CORREDORA DE SEG CA. DOMINICANA Y SAN I Tel.:0981111000			

D	atos del Financi	amiento			
Monto fi	nanc. Gs.:	300.000			
Cuota	Fecha	Monto Gs.			
0	30/11/2024	300.000			
Total		300.000			

Emitido en ASUNCION, 20 de noviembre de 2024

GERENTE COMERCIAL